

La Ciudad Autónoma de Melilla, a través del Área de Festejos de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, convoca el concurso de escaparates navideños "Ciudad de Melilla" con arreglo a las siguientes.

B A S E S

- 1º.- Podrán concurrir todos los locales de la Ciudad que dispongan de escaparates al público y se inscriban para participar.
- 2º.- Tanto la temática como la técnica contendrán motivos navideños.
- 3º.- Las inscripciones pueden realizarse en el Área de Festejos de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana (Palacio de la Asamblea) antes del 12 de diciembre de 2008 en horario de 9 a 14 horas.
- 4º.- Cada artista/decorador podrá presentar un máximo de un escaparate.
- 5º.- El Jurado será nombrado por la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.
- 6º.- El fallo del Jurado será inapelable.
- 7º.- Se concederán a juicio del Jurado, un primer premio de 600 y un accésit de 300 . Al importe de dichos premios se les aplicará las retenciones previstas en la vigente legislación.
- 8º.- Los premios podrán ser declarados desiertos.
- 9º.- Para cualquier información adicional del presente CONCURSO, el teléfono de contacto es 95.269.92.90.
- 10º.- La Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana y el Jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del Concurso sin que contra sus decisiones pueda formularse reclamación alguna.
- 11º.- La presentación al XII CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS "CIUDAD DE MELILLA", supone la plena aceptación de las presentes bases.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

2874.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden núm. 1418 de fecha 17 de noviembre de 2008, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de cuatro Plazas de Administrativos (Grupo C1), por el sistema de concurso-oposición, promoción interna, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	45.273.372-B	BARBA CASTELLANO, JOSÉ M ^a
2	45.279.649-D	BENÍTEZ LOMEÑA, PEDRO
3	08.754.949-E	CABANILLAS CABANILLAS, CARMEN
4	45.274.869-J	CAMPOS GARCÍA, ANTONIO
5	45.280.843-F	CUEVAS MONTESINOS, M ^a TERESA
6	45.260.122-D	ESTEBAN CRESPO, ISABEL M ^a
7	45.275.477-T	ESTEBAN DORRONZORO, M ^a DOLORES
8	52.171.613-T	FERNÁNDEZ ANDÚJAR, CONCEPCIÓN
9	45.272.401-Y	FERNÁNDEZ-TREJO DIMAS, AMPARO